



Montevideo, 25 de noviembre de 2021.

R. de D. N° 418/2021
Acta 1160
EE2018-67-001-001556

VISTO: lo dispuesto por la Resolución de Prosecretaría de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2021 dictada en expediente 1556/2018, por la cual se anula la Resolución de Directorio número 412/2018 de fecha 27 de setiembre de 2018.

RESULTANDO: I) que la resolución anulada por el acto administrativo citado, disponía la designación de los funcionarios Sr. Federico Andrey Araújo Forte C.9.645 y Sra. María Noel Castro Gariglio C.10.009, para desempeñar funciones de Jefe de Departamento en el ámbito de la División Distribución Zonal, asignables al Escalafón S Grado 11; **II)** que los referidos funcionarios fueron notificados con fecha 1 y 2 de octubre de 2018 respectivamente, tomando posesión de sus cargos; **III)** que la citada resolución fue recurrida por la funcionaria Ana Victoria Bas Vilaro C.10.132, no haciéndose lugar al recurso en el ámbito de esta Administración, de acuerdo a la Resolución de Directorio número 534/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, franqueando ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) el recurso de anulación subsidiario y conjunto interpuesto; **IV)** que se expide el citado MIEM, entendiendo acorde a derecho lo actuado, sugiriendo primariamente la confirmación de la resolución recurrida y derivando el expediente a Presidencia de la República; **V)** que en informe de la Asesoría Jurídica de Presidencia de la República de fecha 29 de octubre de 2019 se sugiere acoger el recurso, retornando las actuaciones al MIEM, el que rectifica el criterio inicial y comparte lo dictaminado por Presidencia de la República, recomendando la anulación del acto administrativo recurrido, sin perjuicio de haber operado denegatoria ficta; **VI)** al tenor de tales resultancias, se dispone finalmente la anulación del acto impugnado.

CONSIDERANDO: I) que corresponde tomar conocimiento de lo resuelto en anulación respecto de la Resolución de Directorio número 412/2018; **II)** que deberá dejarse sin efecto,



la citada resolución y las asignaciones consecuentes, en el ámbito de este Descentralizado; **III)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012 y por la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2021 citada.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento de la anulación de la Resolución de Directorio número 412/2018, dispuesta por Resolución de Prosecretaría de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2021 dictada en expediente número 1556/2018.
- 2) Disponer el cese en el cargo de Jefe de Departamento - Escalafón S Grado 11, de los funcionarios Sr. Federico Andrey Araújo Forte C.9.645 y Sra. María Noel Castro Gariglio C. 10.009; que fueran oportunamente designados en la resolución anulada, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo.
- 3) Notificar en forma personal a la funcionaria Sra. Ana Victoria Bas Vilardo C.10.132, de lo resuelto.
- 4) Transcribese a la Gerencia General, Gerencia de Coordinación Operativa Procesos - Sur, a División Distribución Zonal y a Liquidación de Sueldos a sus efectos.
- 5) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**